



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00359-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	PEAR SOLUTIONS S.A.S.
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado del Departamento del Quindío visible a folios 102-130 del cuaderno principal I, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 20, 21 y 22 de noviembre de 2017.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 17 de noviembre de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria